



Cámara de Diputados de la Nación

Comisión de Ciencia y Tecnología

Reunión Informativa 20/08/2024: Reglamentación de la IA y su Impacto en el Mundo del Trabajo.

Quiero comenzar agradeciendo al presidente de la comisión, Daniel Gollán, y a todos los diputados y diputadas presentes por brindarnos este espacio de diálogo. Es un honor para mí representar a la Asociación Gremial de Computación, que defiende los derechos de quienes trabajamos en la actividad informática. Quienes desarrollamos software, hardware y brindamos servicios informáticos.

Agradezco también a nuestro Secretario General, Ezequiel Tosco, por confiarme la responsabilidad de traer la voz de las y los trabajadores informáticos que somos quienes desarrollamos e implementamos las tecnologías que hoy nos convocan a esta reunión informativa.

Mi rol en AGC implica estar al tanto de las tendencias actuales en la actividad informática tanto a nivel nacional como internacional, y promover la formación profesional continua de nuestros trabajadores. Estas tareas me han permitido establecer vínculos con sindicatos de todo el mundo y conversar sobre el impacto de la tecnología en el ámbito laboral. Si bien la preocupación sobre la IA es real, aún resulta difícil cuantificar y clasificar los riesgos, ya que la transformación tecnológica es un proceso en permanente desarrollo. Esto aplica tanto al trabajo en torno al desarrollo de tecnología como la propia IA, así como también al impacto en las actividades donde se implemente esta tecnología. Probablemente estas dos situaciones ameriten un tratamiento diferenciado.

No obstante, hay algo en lo que coinciden los trabajadores de la informática en todo el mundo: esta discusión debe centrarse en el ser humano, especialmente en los trabajadores. Debemos asegurarnos de que este auge tecnológico se oriente hacia el bienestar general, la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto.

En este contexto, hay un tema que exige especial atención: la gestión algorítmica del trabajo. Hoy en día, los algoritmos, cuenten o no con un grado de desarrollo de motores de IA, no solo se utilizan para optimizar procesos, sino que también se utilizan para gestionar, controlar, vigilar, sancionar, e incluso despedir trabajadores. Esto plantea una serie de desafíos y riesgos que no podemos ignorar:

- **Discriminación algorítmica:** Algoritmos que perpetúan sesgos y discriminaciones.
- **Estado permanente de conexión:** La necesidad de garantizar el derecho a la desconexión.
- **Sanción automática:** Trabajadores penalizados sin intervención humana.
- **Cajas negras:** Modelos opacos que no han sido auditados ni homologados, poniendo en riesgo los derechos laborales y la privacidad.



Es fundamental prestar atención a mecanismos que protejan plenamente la privacidad, la soberanía tecnológica, y que garanticen condiciones de trabajo decentes durante la producción de tecnología y en el impacto de su implementación.

Nos enfrentamos también al peligro de confundir el aumento de la productividad con el aumento de la rentabilidad incurriendo en una explotación excesiva del trabajo humano sin un correlato en la remuneración o en las condiciones de trabajo.

Por eso, nos preguntamos: ¿Cómo deben diseñarse los algoritmos y las normas que los rigen? ¿Cómo garantizamos que un algoritmo respete las normativas acordadas? ¿Quién verifica si una tecnología viola derechos? Estas preguntas no tienen respuestas simples ni únicas, ya que cada sector económico-productivo tiene sus particularidades. Por ello, creemos que una regulación excesiva y homogénea podría ser contraproducente. La solución radica en los convenios colectivos sectoriales, donde trabajadores y empresarios podemos negociar y alcanzar acuerdos mutuamente beneficiosos.

Aquí me permito dirigirme a los empresarios y representantes de grandes empresas tecnológicas que nos acompañan hoy. Estamos aquí para aprovechar las instituciones que promueven consensos que beneficien a toda la sociedad. Sería una falta de respeto hacerles perder el tiempo a los legisladores y funcionarios, y mucho más grave es dilapidar los escasos recursos del pueblo argentino.

Es crucial que dejemos de lado actitudes que obstaculicen el diálogo social y nos sentemos a negociar de manera seria y profesional ya que además de ser una obligación legal es algo necesario para el crecimiento de esta nueva era de la industria informática argentina. Es una deuda para con los trabajadores de este sector que nunca, en los 30 años que venimos solicitándolo, pudimos tener una discusión paritaria que garantice un piso de condiciones de trabajo y remuneración, un esquema ordenado de roles, competencias y formación profesional, entre tantas otras cosas que debemos discutir en forma tripartita. Trabajadores, Empresarios y el Estado como garante.

La industria informática en Argentina necesita ordenarse, y esto comienza por reconocer a los trabajadores dentro de la organización sindical que los representa legal y legítimamente, reconocimiento que debe plasmarse en diálogo y acuerdos. Si queremos avanzar en la discusión sobre nuevas tecnologías, primero debemos resolver prácticas obsoletas que entorpecen un diálogo justo. Si buscamos beneficiar a nuestra sociedad con nuevas reglamentaciones, debemos empezar por respetar las vigentes. Invitamos al sector empresario a tener una actitud madura y constructiva aceptando el diálogo social institucionalizado.

Por último, volviendo al tema de la IA: la sociedad y todos los actores involucrados deben tener derecho a participar en estas discusiones, pero los trabajadores debemos ser protagonistas en la gestión de los impactos que estas transformaciones tienen en el ámbito laboral.



Propuestas:

1. Es urgente avanzar en una Ley de Protección de Datos Personales que esté alineada con estándares internacionales como el RGPD de la Unión Europea. Aunque Argentina fue pionera en la protección de datos hace 24 años, hoy estamos rezagados.
2. Es necesario establecer una reglamentación marco que permita definir las particularidades a través del diálogo social institucionalizado en los convenios colectivos de trabajo. Algunos puntos clave incluyen:
 - Limitaciones al uso de datos personales.
 - Transparencia y revisión humana en sistemas automatizados.
 - Esquemas de responsabilidad en la toma de decisiones automatizadas.
 - Protección de la salud y seguridad de los trabajadores.
 - Mecanismos de información, revisión y control por parte de los trabajadores.
3. Proponemos la creación de un organismo de control técnico con participación de los trabajadores, que asesore y ejecute las normas establecidas, y que detecte violaciones de derechos humanos y laborales, ayudando a las empresas a evitar problemas.

Algunas instancias de control de sistemas de gestión del trabajo y algoritmos decisores podrían ser:

- Homologación previa.
- Auditoría en tiempo real.
- Peritaje algorítmico.

Es hora de dialogar, negociar, y construir un futuro tecnológico que sea justo y beneficioso para todas y todos los argentinos. Muchas gracias.